



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 10 de mayo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como unidad de formación académica profesional y de gestión, a efecto de cumplir con sus atribuciones previstas en el Art. 45 del Estatuto vigente, delega funciones en las Comisiones y Comités Especiales, con el objeto de desarrollar una efectiva gestión académica y estratégica, más cuando los procesos de enseñanza se han trasladado del escenario presencial al no presencial o virtual, como consecuencia del COVID-19;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con sus respectivas Escuelas Profesionales, ha sido designada, como unidad piloto en los Procesos de Evaluación y Reforma Curricular Intensiva, por Resolución de Consejo Universitario N° 112- 2021/UNT, y a efecto de cumplir en breve plazo con el proceso de evaluación y reforma según los lineamientos establecidos en el modelo curricular del MOEDUNT- VERSIÓN 2, que incluye la implementación y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales para el semestre académico 2021-I, conformó el Comité Técnico del Currículo del programa de la carrera de Derecho (COTECCU-DERECHO), por Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT.;

Que en sesión de Consejo de Facultad del día 05 de mayo de 2021, se acordó incorporar al Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, decano de la Facultad, al Comité Técnico de Currículo del programa de Derecho (COTECCU-DERECHO);

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 32 y 37 literal d) del Estatuto Reformado de la Universidad de Trujillo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: INCORPORAR al Dr. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ, como miembro de Comité Técnico de Currículo del programa de Derecho (COTECCU-DERECHO).

REGISTRESE, NOTIFIQUESE y CUMPLASE.



DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
Decano



Ms. Gladys Tujón Espinoza
Profesora Secretaria (r)

Reg.N° 60421059
Exp.N° 38021059E